



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 830
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Diego Bueno Gordillo
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00388-00**

La Unión Valle, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y estese a lo resuelto por el superior Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, mediante auto No. 187 de 17 de marzo de 2022, que acepto el desistimiento del recurso de alzada interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora. En virtud de lo anterior una vez ejecutoriada esta providencia se dispone el archivo de estas diligencias previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d0782a45f852c4ed14286ef6137e30fbbbd5c8875e1d507bae91f9df87886b**

Documento generado en 04/04/2022 03:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>